



Calle La Colonia N° 150
Urb. El Vivero - Santiago de Surco
Telf: 317-6000

Lima, 14 de febrero de 2023

Señores
**SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES – SMV**
Presente.-

At. : Director de Emisores

Ref. : Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV 005-2014.SMV/01, cumplimos con informarles en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

En sesión de Directorio del día de hoy, se aprobó por unanimidad convocar a Junta Obligatoria Anual de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m. y segunda convocatoria para 30 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m., ambas en el domicilio social sito en Calle la Colonia No. 150, Urb. El Vivero, Surco, Lima, Perú, sometiendo las siguientes propuestas de acuerdos para aprobación de la Junta:

1. Proponer a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022 junto al informe y dictamen de los auditores externos y las notas a los Estados Financieros; así como la Gestión Social y la Memoria Anual, que incluye el informe anual de Gobierno Corporativo y el Reporte de Sostenibilidad correspondientes al ejercicio 2022, que se adjuntan y se publicarán en la página web de la Sociedad (www.cementospacasmayo.com.pe).
2. Designación de auditores externos 2023-2027
3. Proponer a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la ratificación de la distribución de dividendos efectuada durante el ejercicio 2022 por el monto de S/ 194,941,884.00 (Soles) a razón de S/ 0.42 por acción común y de inversión con cargo a los resultados acumulados obtenidos por los ejercicios al 31 de diciembre de 2014 y por los ejercicios del 2015 al 2021, de los cuales S/ 15,137,008.75 (Soles) corresponden a acciones de inversión adquiridas por la Compañía (acciones en tesorería), por lo que al mantenerse dicho monto en el patrimonio de la Sociedad, el monto del dividendo correspondiente a terceros fue de S/179,804,875.25 (Soles).
4. Proponer a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas la aplicación de las utilidades del ejercicio 2022 a la cuenta "Resultados Acumulados" y la delegación al Directorio de las facultades para el pago de dividendos con cargo a la cuenta "Resultados Acumulados" y a cuenta del ejercicio 2023;
5. Proponer a la Junta la fijación del número de Directores y elección del Directorio.

6. Informe sobre aspectos Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG), incluyendo nuestros compromisos para la reducción de emisiones y la carbono-neutralidad; promoción de la equidad de género y diversidad; y, la implementación de reportes de riesgos financieros vinculados al cambio climático.

Atentamente,

p.p. **CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.**

Carlos Molinelli Mateo
Representante Bursátil